EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES, CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015 y con base en lo verificado por el Comité de Verificación de Requisitos y Escogencia de Contratistas para la contratación de instructores en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes, SENA Regional Santander y los documentos soportes de formación y experiencia allegados, se suscribe un contrato de prestación de servicios con **EDGAR ELIAS DIAZ VILLAMIL**, identificado (a) con cedula Nº **91242372 de Bucaramnaga**, quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar: ***"Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el centro de formación en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de formacion de la red PECUARIO y demás de su competencia, Programa Sena Emprende Rural en el Centro Agroempresarial y Turístico de los Andes SENA, Regional Santander***

La presente se expide en Málaga, a la fecha de la suscripción del contrato.

JOSE LEONARDO SILVA RIVERA

Proyecto: Elizabeth Cristina Guarin –Abogada Contratista
Reviso y Aprobó: Luz Marina Baez – Coordinadora Académica

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681